



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 27 de agosto de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 225/2021**

26/08/2021

#### **HURTOS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 09:22 solicitan presencia policial para finca ubicada en jurisdicción de Seccional Tercera. Personal de dicha dependencia se entrevista con masculino octogenario quien da cuenta que momentos antes concurrió a su domicilio una femenina, la que le solicita algo de dinero para comer, accediendo él a entregarle \$ 100.

En cierto momento el masculino sale a la acera quedando la femenina en interior de la vivienda retirándose poco después en un taxi; notando el denunciante faltante de dinero que tenía en el dormitorio siendo la suma de \$ 60.000.

Se dio intervención a Fiscal de turno, disponiéndose actuaciones a seguir.

#### **HURTOS – CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**

1- Con fecha 25/08/2021 se presentó en Seccional Quinta – Dolores vecina afincada en la jurisdicción dando cuenta que un masculino ingresó a la habitación de su hijo; siendo ésta una construcción adjunta a su hogar. Alcanzando a ver al individuo – a quien identificó, cuando salía llevándose dos pantalones vaquero, por lo que intenta seguirlo encontrándose con un funcionario policial que le consulta por dos prendas de vestir que momentos antes habían sido abandonadas en la vía pública por un individuo que ya tenía retenido, tratándose de las hurtadas momentos antes.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Sigona dispone actuaciones a seguir y que el indagado P. R. V. C. de 21 años, permanezca en calidad de detenido.



En la fecha, finalizada Instancia Judicial se decretó la formalización y condena mediante proceso abreviado sobre el Indagado P. R. V. C., como “autor penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de 6 (seis) meses de prisión de cumplimiento efectivo en centro de reclusión.

2- Ampliando lo informado en la víspera por hurto y daño en comercio (veterinaria) con dos masculinos detenidos; en la fecha continuándose con las actuaciones, Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispone cese de detención para uno de los masculinos, mientras que el restante es conducido a sede Juzgado Letrado de 1era Instancia de Mercedes de 1er Turno.

Magistrado actuante dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Julio César MORAN MACIEL, “como autor penalmente responsable de un delito de hurto”, a la pena de 6 (seis) meses de prisión efectiva.

3- Ampliando lo ya informado referente a hurto de encomiendas en Agencia CUT-terminal de ómnibus Mercedes; en la fecha se procedió a la detención de otro masculino mayor de edad en la ciudad de Fray Bentos.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de 1era Instancia de Mercedes de 1er Turno se dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a K. E. A. A. de 21 años, como: “autor de penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación”, a la pena de catorce (14) meses de prisión, pena que será cumplida de la siguiente manera: a) 6 (seis) meses de prisión de cumplimiento efectivo con descuento de la detención sufrida y b) 8 (ocho) meses en régimen de libertad a prueba, conforme el art.295 bis del CPP.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.